



DON JUAN MANUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla).

HAGO SABER: Que en cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y del artículo 20 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 22 de Octubre de 2024, del expediente de Modificación de créditos número 9 del Presupuesto Prorrogado de 2022 para el año 2024, el cual se hace público con el siguiente detalle:

AUMENTOS:

ESTADO DE GASTOS

	PRESUPUESTO GASTOS	
	DESCRIPCIÓN	
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	1.161.657,87
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.045.094,70
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	567.825,01
TOTAL		2.774.577,58

BAJAS:

ESTADO DE GASTOS: BAJAS EN OTROS CAPÍTULOOS

	PRESUPUESTO GASTOS	
	DESCRIPCIÓN	
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	80.994,07
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	765.865,08
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	25.010,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000,00
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA EJECUCION PRESUPUESTARIA LEY 2/2012	183.500,00
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	46.297,34
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	18.000,00
TOTAL		1.149.666,49

JUAN MANUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 19/11/2024
HASH: dea677ca9812888bf6acdd4eac35f1
-morondefrontera.org

Cód. Validación: D3MMWY3J9ZHFMCM3RP7KQSYR
Verificación: <https://morondefrontera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





-morondelafrontera.org

AUMENTOS:

ESTADOS DE INGRESOS: MAYORES INGRESOS

	PRESUPUESTO INGRESOS	
	DESCRIPCIÓN	
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.624.911,09
TOTAL		1.624.911,09

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Morón de la Frontera en la fecha que se indica en el pie de firma de este documento.

EL ALCALDE



Cód. Validación: D3MWM3J9ZHFMMCM3RP7KQSYR
 Verificación: <https://morondelafrontera.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2